



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

8821*Aprobación inicial expediente de modificación presupuestaria núm. 10/2024*

Esta Corporación en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 5 de Septiembre de 2024, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 10/2024 (E0099-2024-003765), mediante transferencia de crédito, suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo a remanents de tesorería para gastos generales del Presupuesto General para el ejercicio 2024. El expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Si no se presentan reclamaciones en contra durante el plazo señalado, el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal en la fecha de la firma electrónica (6 de septiembre de 2024)

El alcalde

Joan Palliser Riudavets